



Ciudad de México, a 19 de junio de 2017

COMUNICADO DE PRENSA

IPN Y SNTE SIGNAN CONVENIOS EN BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES

- **Con la Sección 60 se firmaron los Acuerdos de Prestaciones Sociales y Económicas**
- **Mientras que con la sección 11 se suscribieron los Acuerdos de Incremento a las Prestaciones Económicas y Sociales 2017-2019 del Personal No Docente**

C-504

El Instituto Politécnico Nacional firmó sendos acuerdos con las secciones 60 y 11 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), con lo que ambas partes refrendaron su compromiso con el beneficio de los trabajadores de esta casa de estudios.

La Comisión Central Mixta Paritaria de Revisión Salarial 2017-2018 y Prestaciones Económicas y Sociales 2017-2019, conformada por representantes del Instituto Politécnico Nacional y de la Sección 60 del SNTE, signaron los Acuerdos de Prestaciones Sociales y Económicas, cuyo pago se regularizará en la quincena 13, es decir, la primera de julio de 2017.

Mientras que el retroactivo correspondiente, con efectos del 1 de febrero al 30 de junio, se pagará en la quincena 15, es decir, la primera de agosto de 2017.

El secretario general de la Sección 60 del SNTE, Alejandro Garduño López, agradeció la sensibilidad que ha mostrado el director general del IPN, Enrique Fernández Fassnacht, con el sindicato para lograr estos acuerdos.



Además señaló que tanto la parte sindical como la administración trabajaron arduamente para que en estos momentos se estén suscribiendo las Prestaciones Económicas y Sociales que darán certidumbre y beneficio a los académicos del Politécnico.

En su oportunidad, el secretario de Administración, Francisco Javier Anaya Torres, quien asistió al evento en representación del Titular del IPN, agradeció a la parte sindical su esfuerzo para llegar a la firma de estos convenios que benefician al personal académico e insistió en seguir trabajando en cada una de las comisiones, siempre buscando mejorar las condiciones de quienes laboran en el Instituto.

Respecto al convenio signado con la Sección 11, la Comisión Central Mixta Paritaria de Revisión Salarial 2017-2018 y Prestaciones Económicas y Sociales 2017-2019, conformada por representantes del Instituto y la Sección 11 del SNTE, suscribieron los Acuerdos de Prestaciones Sociales y Económicas del Personal No Docente, cuyo pago se regularizará en la quincena 13, es decir, la primera de julio de 2017.

En tanto, el retroactivo correspondiente, con efectos del 1 de febrero al 30 de junio, se pagará en la quincena 15, es decir, la primera de agosto de 2017.

El secretario general de la Sección 11 del SNTE, Felipe Antúnez Luna, reconoció el esfuerzo hecho por la administración para alcanzar dichos acuerdos, a pesar de la situación económica por la que atraviesa el país y por supuesto el Instituto.

Mientras que Anaya Torres señaló, a nombre del Director General, su beneplácito por los acuerdos alcanzados y manifestó que las comisiones continuarán trabajando permanentemente, siempre en la búsqueda del beneficio para los trabajadores politécnicos.

En representación del presidente del SNTE, Juan Díaz de la Torre, el profesor Rogelio Rodríguez Rangel reconoció la disposición de las autoridades del IPN por alcanzar estos acuerdos.

===000===